

¿Dejamos atrás al neoliberalismo en educación? *

Deixámos para trás o neoliberalismo na educação?

¿Do we leave neoliberalism in education behind?

Martina Pietroni-Primo
Universidad Nacional de Rosario. Argentina
martipietroni@gmail.com

Fecha de recepción: 31 de marzo de 2014.
Fecha de revisión: 4 de agosto de 2014.
Fecha de aceptación: 11 de agosto de 2014.

111

/ RESUMEN /

¿Cuál es el rol que asume el Estado Nacional Argentino con respecto a la concreción del derecho a la educación, durante el período 2003-2009? ¿Estamos asistiendo a un proceso de transformación de las políticas educativas neoliberales de la década del '90?

El presente artículo intenta responder estas preguntas, analizando la política educativa argentina entre los años 2003 y 2009 a partir del análisis de las intervenciones públicas de los ministros de educación de esos años: Daniel Filmus y Juan Carlos Tedesco. En este sentido, se problematiza este período como un momento de reformulación o transformación del modelo neoliberal en educación de la década del '90 a partir de una mayor intervención del Estado en el campo educativo.

Se desarrolla un análisis de la palabra de los ex-ministros en las editoriales de la Revista "El Monitor" y entrevistas que les realizaron durante sus mandatos, teniendo como referente cuál sería el rol que asume el Estado para la concreción del Derecho a la Educación.

Se intenta acceder a las estructuras de significado propias de las intervenciones públicas de Filmus y Tedesco, tanto para interpretar y comprender su sentido en el contexto social y político más amplio, como también para analizar su capacidad instituyente, su alcance para construir sentido y por la importancia del discurso para configurar los objetos de los que hablan (Foucault, 1974).

Palabras claves: neoliberalismo, política educativa nacional 2003/2009, discurso, rol del Estado en educación, derecho a la educación.

// RESUMO //

Que papel assume o Estado Nacional Argentino no que diz respeito à concretização do direito à educação no período de 2003-2009? Assistimos a um processo de transformação das políticas educativas neoliberais da década de 90?

O presente artigo tenta responder a estas perguntas, analisando a política educativa argentina entre 2003 e 2009 a partir da análise das intervenções públicas dos ministros da educação durante esses anos: Daniel Filmus e Juan Carlos Tedesco. Neste sentido, problematiza-se o referido período como um momento de reformulação ou transformação do modelo neoliberal na educação da década de 90, a partir de uma maior intervenção do Estado no campo educativo. 112

Desenvolve-se uma análise das palavras dos ex-ministros nos editoriais da Revista “El Monitor” e em entrevistas que deram durante os seus mandatos, tendo como referência qual seria o papel a assumir pelo Estado na concretização do Direito à Educação.

Procura-se aceder às estruturas de significado próprias das intervenções públicas de Filmus e Tedesco, tanto para interpretar e compreender o seu sentido no contexto social e político mais amplo como também para analisar a sua capacidade de ação e o seu alcance de construção de sentido, atendendo à importância do discurso para configurar os objetos de que se fala (Foucault, 1974).

Palavras chave: neoliberalismo, política educativa nacional 2003/2009, discurso, papel do Estado na educação, direito à educação

/// ABSTRACT ///

What is the role assumed by the Argentine government regarding the implementation of the right to education during the period 2003-2009? Are we witnessing a transformation process of neoliberal education policies of the 90s?

This article attempts to answer these questions by analyzing the educational policy in Argentina between 2003 and 2009 from the analysis of public speeches by ministers of education of those years: Daniel Filmus and Juan Carlos Tedesco. In this sense, this period is problematized as a time of reformulation or transformation of neoliberal education model in the 90s from a greater state intervention in the educational field.

The paper presents an analysis of the ex – ministers' discourse in the editorials of the magazine "Monitor" and interviews carried out during their office, taking as reference what role was assumed by the State for the concretion of the right to education .

It tries to access to the structures of the meanings produced by Filmus and Tedesco's public interventions, both to interpret and understand such meanings in the broader social and political context, as well as to analyze their instituting capacity, its power to construct senses and the importance of discourse to configure the objects of which they talk about (Foucault, 1974).

113

Key words: neoliberalism, national education policy 2003/2009, discourse, role of government in education, right to education.

* * *

INTRODUCCIÓN

¿Cuál es el rol que asume el Estado Nacional Argentino con respecto a la concreción del derecho a la educación, durante el período 2003-2009? ¿Estamos asistiendo a un proceso de transformación de las políticas educativas neoliberales de la década del '90? Estos son los problemas planteados para dar inicio a la investigación realizada en la tesina de Licenciatura en Ciencias de la Educación, los cuales surgen de la inquietud de conocer qué está ocurriendo en las políticas educativas actuales y si las mismas están yendo por el camino de la reformulación o transformación del modelo neoliberal en educación a partir de una mayor intervención del Estado en el campo educativo.

Para indagar sobre este tema se recurrió al análisis de intervenciones públicas (editoriales de la Revista “El Monitor” y entrevistas) de los ex - ministros de educación Daniel Filmus (2003-2007) y Juan Carlos Tedesco (2007-2009) teniendo como referente cuál sería el rol que asume el Estado para la concreción del Derecho a la Educación, específicamente durante ese período histórico.

Se utilizó una metodología cualitativa, cuyas herramientas metodológicas, entre otras, son: “(...) la inducción analítica, el análisis de contenido, la hermenéutica, el análisis lingüístico de textos, las entrevistas en profundidad, las historias de vida, ciertas manipulaciones de archivos, entre otras” (Vasilachis de Gialdino, 1993: 59).

En este sentido, se desarrolló un análisis de la palabra de los ex - ministros de educación en producciones escritas y entrevistas que les realizaron durante sus mandatos. Lo que se intentó hacer fue acceder a las estructuras de significado propias de las intervenciones públicas de Filmus y Tedesco, tanto para interpretar y comprender su sentido en el contexto social y político más amplio, como también para analizar su capacidad instituyente, su alcance para construir sentido y por la importancia del discurso para configurar los objetos de los que hablan (Foucault, 1974. Citado por Ball, S., 1990).

114

UN ACERCAMIENTO AL CONTEXTO

El Estado durante y después del neoliberalismo

A fines del siglo XX se llevaron a cabo en Argentina, y en toda la región, políticas neoliberales que eran promulgadas desde los organismos internacionales de crédito (Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional), bajo el nombre de Consenso de Washington.

Esta nueva coyuntura política-económica de liberalismo de mercado tuvo su incipiente inicio a partir de la última dictadura militar (1976-1983). En términos generales, el Estado dejaba de ser protagonista para dar paso a las fuerzas del mercado como organizadoras de la vida social.

Durante la década del '90 estas políticas se profundizaron mediante la privatización de empresas públicas, la descentralización, el achicamiento del Estado, instalando la *utopía técnica de la empresa* en el Estado (Abad y Cantarelli, 2010: 38)¹.

Luego de la crisis del año 2001 en Argentina, producto del agotamiento de las políticas neoliberales, se produce un cambio en lo que respecta a la concepción del Estado. A continuación, se describen algunas características de este período post-crisis:

Por encima de sus muchas diferencias los gobiernos que emergieron de esas crisis presentan dos aspectos en común: 1) todos ellos son resultado de procesos electorales democráticos que permitieron a las mayorías populares expresar libremente sus preferencias políticas y sociales y sobre todo su repudio a los experimentos neoliberales responsables del desastre; 2) todos ellos asumen que el Estado está llamado a desempeñar un papel estratégico en la regulación del mercado, en la promoción del desarrollo y del bienestar social operando directa o indirectamente en sectores considerados claves para el logro de esos fines y una articulación más equilibrada en los escenarios internacionales (Vilas, 2011: 10/11).

115

Al perfilarse esta transformación en Argentina y en la región, se produce paulatinamente una caída de las recetas promulgadas por el Consenso de Washington, logrando así un mayor nivel de autonomía en la aplicación de políticas que favorezcan al país y no a los organismos internacionales de crédito. Carlos Vilas (2011) considera que hay una recuperación del Estado como hacedor de políticas públicas, desde un lugar principal, interviniendo en la economía

En este sentido, no se pretende *demonizar* al mercado y *santificar* al Estado, sino ubicar al Estado en el lugar de importancia que se merece para lograr, entre otras cosas, que el derecho a la educación llegue a la mayor parte de la población. No se pretende manejarse en los extremos, es decir, no pasar a demonizar al mercado para santificar al Estado, razonamiento que se había puesto en práctica al revés en la

¹ Estos autores desarrollan un planteo muy interesante en el libro de su autoría titulado "Habitar el Estado. Pensamiento estatal en tiempos a-estatales" (2010. Editorial Hydra. Buenos Aires), analizando la época actual a la luz de lo acontecido en décadas anteriores. Su hipótesis principal es ¿cómo se puede habitar el Estado en una época caracterizada por el pensamiento a-estatal?

década del '90 (el Estado era lo malo y el mercado lo bueno). Lo importante es poder analizar los objetivos que se propone un Estado, el grado de autonomía y de decisión política que puede adoptar, pensando en el bienestar de la sociedad, de los sectores que más sufren las consecuencias del sistema capitalista, sin estar presionados por los grupos económicos más poderosos (Vilas, 2011).

UN ACERCAMIENTO AL ANÁLISIS DE LAS INTERVENCIONES PÚBLICAS

Antes de comenzar a hacer referencia al análisis de las intervenciones públicas de los ministros de educación Daniel Filmus (2003-2007) y Juan Carlos Tedesco (2007-2009) se debe mencionar que las mismas están formadas por discursos. Se entiende al discurso como una "(...) constelación de significados, como estructura abierta, incompleta y precaria que involucra el carácter relacional y diferencial de los elementos y la posibilidad de construir los significados" (Buenfil Burgos, 1994: 9/10).

En la investigación realizada se trabajó sobre las palabras de los ministros, no sobre la práctica concreta o sobre lo que en la realidad se genera a partir de la pronunciación de los mismos, debido a que en un corto plazo resulta muy difícil que se puedan ver los resultados de esas palabras pronunciadas, de esas políticas educativas formuladas y presentadas. Son intervenciones muy recientes, de política educativa actual, de las cuales no se pueden ver aún los resultados concretos. Sin embargo, tomando a Foucault, sabemos que los discursos son "prácticas que configuran sistemáticamente los objetos de los que hablan... Los discursos no se refieren a objetos; no identifican objetos; los construyen y, al hacerlo, ocultan su propia invención" (Foucault 1974, citado en Ball, 1990: 6). En este sentido, es importante tomar las intervenciones, el nivel de la palabra, para analizarlo y a partir de allí poder comprender lo que podría llegar a ocurrir en la práctica. Los discursos tienen mucho poder, el de construir los objetos de los que hablan, de configurar una realidad concreta a partir de las palabras que formulan y expresan.

116

Todo un símbolo: la Revista "El Monitor"

La fuente principal de donde se extraen las editoriales escritas por los ministros, además de algunas entrevistas en medios de prensa escrita, es la Revista "El Monitor".

Esta revista se relanza en la gestión de Daniel Filmus y tiene un significado histórico muy importante, que también estaría marcando un cambio de época para el campo educativo.

Es una revista de distribución gratuita para las escuelas, que además se puede encontrar digitalizada en la página web del Ministerio de Educación de la Nación lo que representa una apertura para que los docentes conozcan historias de vida de colegas, entrevistas a investigadores en educación, humor, historias de escuelas, etc.

Así se manifiestan los objetivos de la misma en su página web (<http://www.me.gov.ar/monitor/nro0/index.htm>):

El Monitor de la educación representa históricamente una red vincular del universo educativo nacional. Se intenta que la publicación enlace al Ministerio de Educación con los docentes de las diferentes regiones del país, a los docentes entre sí, a las escuelas con los supervisores y a los referentes comunitarios con los responsables de la administración. El objetivo principal de El Monitor es, a través de informes, historias de vida, entrevistas, reseñas, conversaciones, textos, novedades, cuentos y demás contenidos educativos, ser un espacio fértil para debatir ideas e iniciativas educativas de diferente índole.

117

Haciendo una breve historización de la revista se puede decir que fue fundada por Domingo Faustino Sarmiento cuando ocupaba el cargo de Superintendente General de escuelas, en el año 1881. El último número de la revista salió en el año 1976. Sus años de duración fueron posibles porque era una revista de publicación oficial, que el Consejo Nacional de Educación estaba obligado a editar por la vigencia de la ley 1420. La publicación tenía una función muy importante en la organización del sistema educativo nacional. Se podría describir como un instrumento destacado para el logro de la homogeneización y organización que se estaba buscando en el campo educativo y también en un momento de formación del Estado Argentino.

A medida que iban pasando los años con sus diferentes gobiernos la revista iba adquiriendo características que respondían a las ideologías de los partidos políticos que ocupaban ese lugar. Con el inicio de la dictadura de 1976 la revista dejó de publicarse.

A partir del año 2004 se relanza la edición de la revista. En la editorial del primer número, escrita por Daniel Filmus, se expresa lo siguiente:

(...) por eso hoy renovamos, en estas páginas, la apuesta al diálogo con cada maestra y con cada maestro, con cada directivo. El Monitor renace con la expectativa de ser un espacio para intercambiar experiencias, un espacio para debatir acerca de nuestros sueños comunes y de los caminos que nos proponemos transitar para alcanzarlos. Recuperamos la tradición de El Monitor porque queremos recuperar también las utopías de quienes imaginaron un país donde la educación, la ciencia y la tecnología se convirtieran en la columna central de una Nación con altos niveles de desarrollo, autodeterminación y justicia social (Editorial Revista N° 1).

Es todo un símbolo la recuperación de esta revista, que demuestra un interés por parte del Estado argentino de volver a posicionarse como un referente en el campo educativo. Además así se muestran identificados con un proyecto de país que apunte a la construcción de las políticas educativas entre todos, que aglutine a todos luego de un período histórico de fragmentación en el campo social y educativo.

118

¿Cuál es el rol que asume el Estado Nacional Argentino con respecto a la concreción del derecho a la educación, durante el período 2003-2009? Estado²

Para responder este interrogante -el cuál no pretende ser planteado de manera cerrada sino que opera como una reflexión abierta de la realidad que nos toca atravesar- el análisis de las intervenciones públicas de los ex-ministros Daniel Filmus y Juan Carlos Tedesco durante su paso por la cartera educativa nacional entre los años 2003 y 2009 son de una gran importancia.

² Se entiende al Estado como lo define Tenti Fanfani, E. (2001). *Sociología de la educación*. Bernal, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes Editorial. Es necesario hacer la diferenciación entre Estado y Gobierno porque si bien en este artículo se expone el análisis de las intervenciones públicas de ministros de un gobierno en particular, lo que se intenta indagar son los indicios que nos permiten ver cambios en el rol del Estado, que ellos representan. Este artículo, como síntesis de la investigación realizada, no pretende ser una defensa de un gobierno de turno, sino que tiene el objetivo de indagar qué políticas educativas se desarrollan en un momento histórico determinado que contribuyen a la construcción de políticas de Estado, a largo plazo, más allá de los gobiernos de turno. Sí se podría decir que es una defensa del Estado como uno de los ámbitos más importantes desde el que se podría intentar la construcción de lo común, para toda la población argentina.

Filmus reitera en cinco editoriales uno de los objetivos más importantes que se propone en su gestión: construir la unidad del sistema educativo nacional, luego de un período de desarticulación, fragmentación del mismo. En este sentido, expresa lo siguiente:

Uno de los principales objetivos de la actual gestión educativa es reconstruir un sistema educativo nacional que permita, a partir del respeto por las características federales de su organización, alcanzar marcos comunes de funcionamiento que garanticen la igualdad de oportunidades educativas para todos los argentinos. Todas las evaluaciones coinciden en que, durante las últimas décadas, se profundizaron las tendencias a la desarticulación del sistema educativo, aumentando los niveles de desigualdad (Editorial Revista N°3).

En los años 90, la transferencia de los servicios educativos de la Nación a las provincias sin los recursos necesarios, las diferencias interjurisdiccionales con que se aplicaron las reformas propiciadas por la Ley Federal de Educación, y la profundización de los procesos de polarización y desigualdad social fueron factores que contribuyeron a fragmentar el sistema educativo (Editorial Revista N° 3).

119

En estos enunciados de su discurso, se estaría realizando un diagnóstico de cómo encontró al sistema educativo desde su llegada al ministerio de educación de la nación, recurriendo al concepto de fragmentación para caracterizarlo. Siguiendo a Tiramonti (2004) se puede decir que representa un campo estallado, muy dividido, donde no hay un referente común que los aglutine, que podría ser el Estado. Por el contrario, es el mercado el que se transforma en un referente-antireferente ya que no puede unir esos campos separados, como diría Ignacio Lewcowikz, (2004) no puede generar lazos comunes. Es un antireferente, o un referente negativo porque no puede generar un campo de sentidos compartidos, a diferencia del Estado que sí podría lograrlo. En este sentido, Daniel Filmus estaría apelando al Estado como un espacio común para lograr superar la fragmentación que se comenzó a producir en la década del '90, generando una enorme cantidad de subsistemas educativos que no lograban establecer una conexión entre ellos. Cada uno tenía su propia organización y el Estado se presentaba

solo para el control, corriéndose del financiamiento y de la posibilidad de otorgar un marco común de referencia.

Para superar la fragmentación resulta necesario un Estado que asuma un rol principal en la conducción del sistema educativo, y Daniel Filmus en su discurso deja entrever que el Estado va a hacerse cargo de la educación argentina. En este sentido, manifiesta:

Resulta estimulante haber recuperado después de décadas, la figura de un Estado que asume su rol garante del acceso a la educación de calidad para todos y comienza a traducir ese compromiso en hechos concretos: mayor inversión educativa, sanción de normas que favorecen el desarrollo del sistema, mejor equipamiento e infra estructura escolar, estímulo a la capacitación docente, entre otras cosas. Sólo desde un Estado dispuesto a dar el ejemplo, podremos exigir a la comunidad educativa y a la sociedad en su conjunto una actitud de mayor responsabilidad para recuperar los niveles de calidad educativa que nuestros chicos y chicas merecen. Sólo desde un Estado dispuesto a respaldar al docente cuando exige, podremos inculcar la cultura del esfuerzo (Editorial Revista N° 7).

120

- (...) una concertación a nivel del sistema de educación nacional, con programas nacionales, con avances importantísimos, pero aún falta para que impacten en las aulas, para -como tantas veces hemos dicho- que un niño de La Quiaca aprenda lo mismo que uno de Buenos Aires (Isaías, M. *Entrevista a Daniel Filmus: Esta gestión generó políticas de Estado*. Revista “El Monitor” N° 15).

Para poder lograr la homogeneización y unificación del sistema educativo argentino, desarticulado a partir de las políticas neoliberales aplicadas en educación, Daniel Filmus da a conocer algo de lo realizado en su gestión en vistas a ese objetivo.

- (...) vemos que hay acuerdos importantes, como los NAP, el sistema de evaluación y que por primera vez se hable de establecer un solo sistema para todo el país. También, por primera vez, hemos tenido acuerdos comunes para formar a los técnicos que el país necesita para su política de desarrollo, o bien lo que se refiere a la formación docente, y hemos logrado un piso salarial de igualdad (1.040 pesos) para todos los docentes del país, entre otros ejemplos (Isaías, M. Op. Cit).

Estas políticas se pueden entender como avances en la reestructuración del sistema educativo argentino que tienen la intención de volver a organizarlo sin fragmentación, para superar la cantidad de subsistemas que se fueron desarrollando a partir de las políticas implementadas en la década el '90. Sin embargo, aún no se vuelve atrás en relación a la transferencia administrativa a las jurisdicciones, sino que solo se recupera el plano nacional en relación a las políticas educativas.

Por otro lado, Tedesco también hace referencia a las políticas concretas que se llevan a cabo desde el Estado para así poder garantizar el Derecho a la Educación. De esta manera, se puede analizar una intervención del Estado en el sistema educativo para que pueda ser un factor clave en la transformación de la desigualdad social. Sin embargo, no se le debe atribuir toda la responsabilidad de este enorme desafío. Así lo expresa Tedesco: “-Sabemos muy bien que la educación es fundamental pero no se le puede pedir a la escuela que resuelva la desigualdad social. Hay mucho que hacer y se está haciendo en términos de condiciones materiales de vida de la población” (Diario Página 12. 16 de Diciembre de 2007).

121

En este sentido, Tedesco trasciende el ámbito específicamente educativo para hacer referencia a las políticas más amplias que sirven para mejorar la calidad de vida de la población. Es una constante en el discurso de Tedesco analizar los problemas educativos y sociales apelando a un contexto general de políticas estatales, como por ejemplo la necesidad de redistribución de las riquezas para permitir una menor desigualdad social.

Algunas de las políticas educativas concretas que enuncia Tedesco, y que sirven para analizar una mayor presencia del Estado para la concreción del Derecho a la Educación, son:

(...) las políticas para disminuir la brecha en todo sentido son políticas de inclusión: estamos otorgando más de 600 mil becas a chicos de primaria, secundaria y terciaria cuyos montos promedian unos 700 pesos anuales. Estamos atendiendo prioritariamente a escuelas de sectores más desfavorecidos, a través de programas múltiples de provisión de textos, de computadores. Estamos con un plan de infraestructura, la construcción de escuelas prioriza fundamentalmente

las zonas más desfavorecidas. Hay una batería de estrategias destinadas a mejorar mucho los insumos materiales del aprendizaje: edificios, textos, computadoras y tiempo. La Ley Nacional de Educación nos manda a ampliar el número de escuelas de jornada extendida o completa. En el 2010 tendríamos que llegar al menos al 30 por ciento de la matrícula de primaria (Diario Página 12. 16 de Diciembre de 2007. Op. Cit).

Tedesco vincula el contexto en que vivimos y la educación, considerando como una de las prioridades hacerse responsables de la cuestión social para que eso pueda repercutir en el sistema educativo, en las instituciones y en las aulas. En la intervención que figura a continuación se puede ver esa intención.

- En el año 2003, el 70 por ciento de los chicos de la Argentina estaba en condiciones de pobreza y de ellos, el 40 por ciento estaba en indigencia. En esas condiciones educar es muy difícil. Hoy esos índices han bajado significativamente y hay que seguir creciendo económicamente y distribuyendo mejor la riqueza, éste es un aspecto fundamental (Diario Página 12. 16 de Diciembre de 2007. Op. Cit).

122

(...) podemos mencionar las estrategias dirigidas a mejorar las condiciones materiales de vida de los alumnos, las condiciones de las escuelas y de los docentes: becas, construcción de nuevas escuelas, equipamiento científico, computadoras, textos y paritarias docentes son, entre otras, las políticas que se están aplicando desde hace ya varios años. Por el otro, están las políticas que se dirigen a mejorar los procesos de enseñanza- aprendizaje en las áreas curriculares prioritarias: Lengua, Matemática y Ciencias. El Plan Lectura y el Plan de Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias están en el centro de estas estrategias (Editorial Revista N° 17).

En general, ambos ministros tienen como objetivo lograr una mayor *homogeneización* del sistema educativo nacional, después de la fragmentación que generó la política educativa implementada en la década del '90. Vale aclarar que cuando se habla de *homogeneización* no se quiere decir que lo que se pretenda sea igual al proceso de fines del siglo XIX y principios del siglo XX en Argentina, a partir de la conformación del sistema educativo y del Estado Nación. Es decir, en ese

momento histórico se dejaban afuera todas las diferencias en pos de *construir* al ciudadano argentino. Por el contrario, en la actualidad lo que plantean los discursos de los ministros es tratar de organizar el sistema educativo argentino luego de un período de desarticulación entre las provincias y regiones argentinas. Respetar las diferencias, pero estableciendo desde el Estado Nacional un eje común, un marco regulador para todo el país.

Derecho a la educación³

Daniel Filmus alude en reiteradas ocasiones a la década del '90 para realizar una comparación entre las políticas educativas implementadas en ese período y lo que se pretende realizar en su gestión. En este sentido, plantea tensiones entre las políticas educativas de la última dictadura militar, las del período neoliberal y las nuevas políticas educativas que pretenden ser implementadas a partir del año 2003, realizando una caracterización de dichos períodos.

La educación fue concebida como una instancia de disciplinamiento social por distintas dictaduras, o como espacio de contención cuando predominaron las políticas de ajuste y exclusión social. En ninguno de estos casos la inversión en educación se consideró prioritaria (Editorial Revista N° 1).

- Con la dictadura, educar para el orden. Con la apertura constitucional, educar para la democracia. Y en los noventa, educar para la contención social. En la actualidad, el país tiene que mirar la educación con otros ojos y con ejes conceptuales bien claros que integren distintas esferas (Leone, N. Entrevista a Filmus, D. Revista Debate. 15 de junio de 2006).

Hace hincapié en alguno de los objetivos de la educación en la dictadura, como por ejemplo el disciplinamiento y la sumisión al orden establecido. También se refiere a los primeros años de democracia, en la segunda mitad de la década del '80, donde el acento se ponía en la educación para la democracia. Por otro lado nombra al período

³ Se entiende al Derecho a la Educación como lo define Paviglianiti, N. (1994). *El derecho a la educación, una construcción histórica polémica*. Buenos Aires, Argentina: Secretaría de publicaciones del Centro de Estudiantes de Filosofía y Letras. UBA. Para complementar esta definición de Norma Paviglianiti, resulta interesante destacar la caracterización que realiza Félix Bravo acerca del derecho a la educación. Así lo expresa: "El derecho a la educación o, en otra terminología el de aprender, está comprendido dentro de los derechos humanos fundamentales, y dentro de la conceptualización de los países europeos se los denominan derechos de libertad" (Bravo: 22).

neoliberal de la década del '90 considerando que concebía a la educación meramente como un espacio de contención de todos aquellos alumnos que pertenecían a los sectores que el sistema económico y social implementado había excluido. En este sentido, era la escuela la que tenía que hacerse cargo de los niños marginados por un sistema que se volvía muy injusto. El Estado solo se presentaba para paliar las desigualdades, implementando políticas focalizadas para “atender a las inequidades que el propio modelo de ajuste genera, pero no se orienta en modo alguno hacia aquellos principios universales que integren a todos los miembros de la sociedad desde la perspectiva de los derechos de los ciudadanos” (Feldfeber, 2003: 123). Es así como se puede analizar que el Estado no se presentaba como principal responsable, sino que dejaba que el mercado regulara la educación y posteriormente salía a auxiliar a los sectores que más lo necesitaban, siempre con políticas asistenciales tendientes a la contención.

Esto afectaba el cumplimiento del derecho a la educación para toda la población. Duschatzky y Redondo se refieren a las políticas focalizadas, específicamente al Plan Social Educativo implementado en la década del '90, y a su relación con la concreción del derecho a la educación, considerando que:

124

El derecho a la educación generaba una serie de obligaciones vinculadas a la reproducción social y a la integración ciudadana: educarse suponía mejores condiciones para asumir responsabilidades para con la sociedad, es decir, aportar al desarrollo social, a la generación de conocimientos, etcétera. Asimismo, educarse permitía contar con disponibilidades básicas para ejercer obligaciones civiles (pagar los impuestos, respetar las normas de convivencia, votar). El punto de quiebre es que de la mano de los planes focalizados como el que nos ocupa, las obligaciones se convierten en condiciones previas performativas, de índole gerencial en el caso de las instituciones y de *status* en el caso de los alumnos (ser pobre, argentino, no superar cierta edad) que jugarán a favor o en contra del “derecho” a recibir educación (Duschatzky y Redondo, 2000: 154).

Las autoras quieren expresar que anteriormente a la década del '90 el derecho a la educación implicaba que había que desarrollar ciertas obligaciones para contribuir a la sociedad. Es decir que el derecho a la educación, la posibilidad de educarse generaba

obligaciones que eran posteriores a la posibilidad de tener ese derecho. En cambio, a partir de la implementación de los planes focalizados las obligaciones tienen que ser anteriores al derecho, es necesario primero cumplir con ciertas obligaciones (de status por ejemplo: pobre, argentino, edad) para poder recibir o no el derecho a la educación, según si se recibe o no un plan social. En este sentido, es un derecho que está limitado a ciertas condiciones y características, no llegando a toda la población.

Además Filmus agrega que en ninguno de estos dos momentos de la historia argentina (Dictadura 1976-1983 y década del '90) la inversión en educación se consideró como prioritaria. Se la veía como un gasto y como un bien de consumo. Lo que no deja en claro el ministro es qué pasa en su gestión con respecto a la inversión en educación. Se estaría limitando a analizar críticamente los otros períodos sin considerar qué política de inversión se da durante su paso por la cartera educativa nacional.

- Una buena parte de la Ley de Transferencia ya quedó sin vigencia por la Ley de Financiamiento Educativo sancionada el año pasado. Con este mecanismo se está planteando una obligación mayor del Estado nacional para asistir a las escuelas de cada jurisdicción.

(...)

Tiene que haber un Estado nacional fuertemente activo y compensador de las desigualdades regionales (Entrevista a Filmus, D. Revista Debate. Op. Cit.).

Por otro lado, en sus intervenciones, Juan Carlos Tedesco hace referencia reiteradas veces a la educación de buena calidad, entendiendo por calidad educativa la posibilidad de acceso al conocimiento, es decir, que la escuela ponga su atención en la transmisión de los contenidos propuestos. Este objetivo de centrarse en la transmisión de conocimientos, dejando de lado las funciones asistenciales que la escuela cumplía en la década del '90 y aún en alguna medida sigue cumpliendo, generaría la posibilidad de lograr una menor desigualdad social. Algunas intervenciones que nos permiten visualizar esas ideas:

- ¿Cuáles son los principales retos en la educación tanto de Argentina como del resto de los países de la región?

- El factor fundamental es el de la calidad. Tenemos que garantizar una educación de calidad para todos. Creo que si bien América Latina ha avanzado, todavía tenemos desafíos y deudas. Sé que hemos avanzado mucho en cobertura, pero lo que no estamos pudiendo es garantizar que el acceso a la educación sea acceso al conocimiento.

Hoy tenemos acceso a la escuela; los chicos están en la escuela muchos años pero aprenden muy poco.

(...)

Nosotros tenemos el desafío de aumentar la calidad de la educación (Gurgulino, H. *Entrevista a Juan Carlos Tedesco: "En el sistema educativo debemos generalizar la capacidad de innovar"*. Magazine Virtual Educa. Madrid, España. 2008).

- ¿Cómo espera que lo recuerden dentro de cuatro años?

- Como un ministro que continuó una gestión y que en esa continuidad avanzó significativamente en mejorar la calidad y eliminar la desigualdad.

(...)

No hay otra manera de construir una sociedad justa sin dar una educación de buena calidad a todos, el que no esté educado se queda afuera, lo condenamos a la exclusión y la marginalidad (Diario Página 12. 16 de Diciembre de 2007. Op. Cit.)

En la siguiente intervención, Tedesco hace hincapié en las medidas concretas que su gestión implementaría para lograr la calidad educativa.

- ¿Qué medidas concretas aplicará para lograr calidad?

- Hay medidas que tienen que ver con las condiciones en que los alumnos llegan a la escuela y eso no depende sólo de la educación, sino de la redistribución del ingreso y de empleos decentes. Pero hay otros aspectos. Más tiempo para el aprendizaje es fundamental, por eso la ley marca que tenemos que llevar las escuelas a jornada extendida o completa. También influyen las escuelas bien equipadas, la formación docente entendida como más que sólo dar cursos, y poner mucho el acento en algunas áreas: lengua, matemáticas y ciencias son la prioridad y son parte de la educación ciudadana. Pero calidad también es mediano y largo plazo. En educación no se toman medidas y se ven resultados

mañana (San Martín, R. *Entrevista a Juan Carlos Tedesco: “La familia debe estar cerca del maestro”*. Diario La Nación).

Se pueden dividir en tres grupos de medidas. Medidas que van más allá del ámbito educativo, que tienen que ver con una política de Estado más amplia que debería generar una redistribución del ingreso y empleos que disminuyan la desigualdad social para que los alumnos que ingresan a la escuela tengan las necesidades básicas satisfechas.

Otras de las medidas tienen que ver más con lo específicamente educativo, por ejemplo poder implementar más horas de clase a través de jornadas extendidas o completas. Además las escuelas deberían tener mayor cantidad de recursos educativos, tecnológicos y todo tipo de material que sirva para el proceso de enseñanza y aprendizaje y centrar la atención en las materias que pueden aportar mejor formación y mayor cantidad de herramientas para lograr una buena inserción en la sociedad.

Resulta necesario también considerar lo último que expresa en relación a la importancia de que la educación sea de largo plazo, que se puedan establecer proyectos futuros que no se quieran conseguir rápidamente, sino que se debe esperar un tiempo para que lo implementado pueda verse en la práctica concreta.

127

En las palabras de Tedesco, la calidad educativa estaría asociada al derecho a la educación ya que él estaría planteando que no sólo quiere que dicho derecho se extienda a mayor cantidad de población, que haya mayor inclusión, sino que también esa masificación de la educación se haga con una elevación y mejoramiento de la calidad educativa. El proceso de concreción del derecho a la educación sería paralelo al logro de una mayor calidad educativa en la población.

El concepto de calidad educativa es controversial ya que se lo puede relacionar con lo propuesto durante la década del '90, cuando dicho concepto estaba en boga. Se entiende que el significado del concepto de calidad educativa utilizado por Tedesco difiere del acuñado en la década del '90. Siguiendo el planteo de Gentili (1994) se podría decir que la calidad educativa que postula Tedesco serviría para lograr una educación democratizadora, que permita que el derecho a la educación llegue a la mayor cantidad de población posible y así poder lograr la universalización de la

educación. Para que esta idea de calidad educativa no vinculada con la lógica empresarial pueda llevarse adelante, se necesita de un Estado presente y responsable que desarrolle políticas que promuevan esta extensión del derecho pero sin olvidarse de la calidad de la educación que se imparte.

Además, Tedesco vincula la calidad educativa con la justicia social⁴, concepto con una densidad teórica importante que permite analizar la educación desde lo macro. En las intervenciones de Tedesco se puede ver lo siguiente con respecto a la justicia y a la desigualdad social:

- (...) ¿cómo rompemos ese círculo de reproducción de la pobreza?
- Creo que la educación es en ese sentido fundamental. Hay que romper en la escuela el ciclo actual y permitir que los chicos que vienen de familias pobres tengan una escuela de muy buena calidad; en consecuencia que puedan tener acceso a empleos decentes, y a tener un desempeño ciudadano protagónico y más reflexivo (Gurgulino, H. Op. Cit.).

(...) quisiera hacer un llamado a nuestros maestros y maestras, profesores y 128 profesoras, para que aprovechen esta nueva oportunidad que tenemos, a fin de convertir nuestra tarea en una parte fundamental de la construcción de una sociedad justa (...) cuando uno de nuestros alumnos fracasa en los aprendizajes básicos, muy probablemente lo estamos condenando a la pobreza y a la exclusión social. A la inversa, cuando logramos aprendizajes exitosos, estamos construyendo un sujeto, una persona con capacidad de definir su vida, protagonista de su destino y del destino colectivo de la sociedad (Editorial Revista N° 16).

Tedesco estaría vinculando a la justicia social con la calidad educativa, calidad educativa que de alguna manera se convierte en el eje de su discurso, ya que se repite consideradas veces. En este sentido, se propone: “garantizarles a todos nuestros

⁴ “El término justicia social comenzó a utilizarse tras los efectos sociales y económicos de la Primera Revolución Industrial, a modo de denuncia de las injusticias vividas por la clase trabajadora explotada. En este sentido, la justicia social se origina vinculada con el compromiso por parte del Estado para compensar las desigualdades que surgen en el mercado y en otros mecanismos de la sociedad, en pos de un reparto más equitativo de los bienes. A diferencia de la noción de justicia tradicional, ciega, la justicia social implica quitarse el velo de la imparcialidad y actuar a favor de los más marginados y necesitados”. (Rodríguez Tablado, 2012: 10).

alumnos y alumnas la educación de buena calidad que reclama la justicia social” (Editorial Revista N° 17). La justicia social, la posibilidad de redistribución económica, educativa, cultural, a toda la población se podría lograr con una mayor calidad educativa acompañada también con inclusión social y educativa. Son factores que deben desarrollarse paralelamente para producir efectos más importantes, que den buenos resultados a largo plazo.

El concepto de justicia social tiene que ver con la universalidad y con la política. Es un objetivo que Tedesco se plantea reiteradas veces en su discurso, que permite analizar que no sólo está pensando en algunos sectores del ámbito educativo, sino que estaría tomando a la educación como un medio fundamental para lograr una mayor igualdad social, mayor distribución no sólo de riquezas sino también del capital cultural, mayor inclusión social y educativa. Es decir que la educación tendría objetivos que van más allá de mejores resultados en los aprendizajes, también se considera como un elemento indispensable para que la sociedad argentina pueda tener un mejor futuro en el largo plazo.

129

En sus intervenciones públicas, Tedesco considera que para lograr una educación de calidad es conveniente tomar como indispensable la enseñanza de las ciencias:

La enseñanza de las ciencias debe estar en el centro de las estrategias de mejoramiento de la calidad de la educación para todos y todas, porque un buen manejo del código científico es condición necesaria para un efectivo desempeño productivo y ciudadano (Editorial Revista N° 16).

De esta manera sigue dejando entrever que el conocimiento es un eje importante para lograr la calidad en educación, dando otra muestra nuevamente de lo alejado que está el significado de calidad educativa que él expone del propuesto en la década neoliberal.

Teniendo como eje la pregunta planteada al inicio, no se debe dejar de mencionar el cambio en el nivel secundario planteado en la Ley de Educación Nacional N° 26.206, sancionada en el año 2006: la obligatoriedad de la escuela secundaria. Esto se convirtió en un nuevo desafío para el Estado y en una obligación que se debe cumplir.

En ese momento aún era ministro de educación Daniel Filmus, pero fue a Juan Carlos Tedesco a quien le tocó hacerse cargo de este gran cambio, que implica una mayor inclusión educativa. En este sentido, las palabras de Tedesco expresan lo siguiente:

Declarar la obligatoriedad de la escuela secundaria plantea desafíos y responsabilidades a todos los actores sociales. En primer lugar, es obligatorio para el Estado, que debe garantizar las condiciones de acceso, permanencia y egreso de todos los estudiantes. Pero la obligación también comprende a las familias, a los docentes, a los estudiantes y a la sociedad en su conjunto (Editorial Revista N° 19).

En esta intervención acerca de la obligatoriedad de la escuela secundaria, Tedesco pone al Estado como el principal responsable de dicha transformación, quien debe garantizar el acceso, la permanencia y el egreso de los estudiantes, cumpliendo así con un derecho a la educación más abarcador, más universal. Además considera que las familias, docentes, estudiantes y sociedad también tienen responsabilidades para poder garantizar que la escuela secundaria sea para mayor cantidad de personas. Si bien el Estado estaría apareciendo como el principal responsable, también hay otros actores que deben ayudar a que se cumplan las condiciones adecuadas, óptimas para que la escuela secundaria obligatoria no quede sólo en la letra de una ley, sino que se pueda llevar a la práctica exitosamente, generando así mayores posibilidades para el futuro de los ciudadanos argentinos.

130

El aspecto económico también juega un papel muy importante en la posibilidad de que la educación secundaria se convierta en obligatoria, ya que un mejor contexto económico favorece la mayor inclusión educativa haciendo que, por ejemplo, los adolescentes no tengan que salir a trabajar para ayudar a sus familias. Permitir que las necesidades básicas estén satisfechas, así se puede asistir a la escuela sin mayores preocupaciones, disfrutando de la etapa de la vida que les toca transitar. El objetivo sería mayor inclusión educativa con mayor inclusión social. Este tema tiene relación con la universalidad, como explica Tedesco:

Alcanzar la universalización de la cobertura de la escuela secundaria supone un desarrollo económico donde el crecimiento dependa de una competitividad

genuina, basada en la incorporación de progreso técnico en la producción, empleos decentes y salarios dignos. La escuela secundaria obligatoria implica una democracia fuerte y una ciudadanía reflexiva (Editorial Revista N° 19).

REFLEXIONES FINALES

¿Estamos asistiendo a un proceso de transformación de las políticas educativas neoliberales de la década del '90?

Los análisis realizados de las intervenciones públicas de los ex – ministros de educación Daniel Filmus y Juan Carlos Tedesco dejan entrever un cambio en las políticas educativas del país, con respecto a la década del '90. Además, a esto se agrega el cambio en la legislación que también permite percibir que algo diferente está aconteciendo. En este sentido, el presente artículo basado en la investigación realizada para la tesina de Licenciatura, no tuvo el propósito de defender a un gobierno de turno, sino posicionarse en defensa del Estado como posibilitador de espacios comunes, de políticas que puedan lograr cambios en el modo de vida de las personas, principalmente tendiendo a disminuir las desigualdades sociales, permitiendo una mayor distribución de las riquezas, logrando la concreción del derecho a la educación en la mayor cantidad de ciudadanos posibles. El Estado tiene existencia en función de una sociedad capitalista, pero dependiendo de cómo actúe podría permitir que dicha sociedad sea cada vez menos desigual. 131

Resulta necesario reiterar que lo analizado son políticas educativas muy recientes y el recorte de la investigación solo pretendía ser de los discursos, el nivel de la palabra, teniendo en cuenta que los discursos son “constelaciones de significados” (Buenfil Burgos, 1994) y que además “configuran los objetos de los que hablan” (Foucault, 1974). Es por esta razón que son muy importantes para que a partir de su enunciación, de su expresión, se comience a actuar en torno a lo explicitado en ellos.

Con respecto al discurso, se acuerda con lo planteado por Lewcowicz acerca de que “el Estado representa el lazo social” (2004) y ese lazo, esa unión se puede hacer desde el discurso elaborado desde el Estado. En este sentido, se podría pensar que depende del tipo de discurso que desarrolla un Estado ese lazo podría efectuarse o no. Es decir, si hay un Estado presente que se hace cargo de las funciones que le corresponden, puede llevar adelante lazos, uniones mucho más firmes, duraderas, a

largo plazo. En cambio, si hay un Estado *achicado*, que no se hace responsable de lo que le corresponde, que deja muchas cosas libradas a un sistema capitalista que quiere la desigualdad como un elemento a partir del cual pueden crecer muchas personas a costa del sufrimiento de otras, el discurso (si es que existe) no va a generar lazos que tiendan a lograr la construcción de espacios colectivos. Como dice Lewcowicz, si el discurso que hace lazo se realiza desde los poderes económicos, no instituye nada, sino que destituye.

Sobre el derecho a la educación, es interesante retomar el planteo que realiza Pablo Gentili, quien considera que “existe el derecho a la educación cuando todos y todas (...) pueden vivir en una sociedad donde el conocimiento es un bien común” (2007). El derecho a la educación puede llegar a mayor cantidad de población cuando hay un Estado presente, que ocupa su rol de manera responsable, que quiere que el conocimiento llegue a todos y que se convierta en un bien común.

En este sentido, la política educativa propuesta de aumentar la obligatoriedad escolar, convirtiendo al nivel secundario en obligatorio, a partir de la sanción de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, es una forma de extender el derecho a la educación a mayor cantidad de población. Significa una importante ampliación de derechos para los ciudadanos argentinos, que necesitan de un Estado muy presente que se haga responsable de la educación para que la letra de la ley pueda llevarse a la práctica; para que el discurso de la ley pueda hacer efectiva la configuración de los objetos a los que se refieren.

Es necesario reiterar la idea expresada por Félix Bravo acerca de que el derecho a la educación es un derecho humano fundamental. En este sentido, se puede hacer el siguiente razonamiento: los derechos humanos son universales; el derecho a la educación es un derecho humano; por lo tanto el derecho a la educación es universal. Concebir al derecho a la educación como un derecho humano permite considerarlo como universal, para que todos seamos iguales, y este objetivo se podría lograr con un Estado que interviene responsablemente, un Estado que implementa lo que Abad y Cantarelli proponen como la dimensión ética del pensamiento estatal, es decir “(...) *significar* un espacio de tal modo que se genere un mundo de símbolos, una

pertinencia de la tarea, un proyecto y una forma de convivir con los compañeros y con las normas” (2010: 61).

En general, las intervenciones públicas de los ministros permiten ver una mayor intervención del Estado en educación para lograr una mayor concreción del derecho a la educación.

Considero que para superar las consecuencias de la fragmentación y desarticulación del sistema educativo argentino es necesario pensar en lo que nos une a todos, lo común, un marco de referencia que nos permita trazar nuevos caminos. Y en esta tarea el Estado debe asumir un rol destacado que, en mi opinión personal, a partir de las intervenciones públicas analizadas estaría empezando a cumplir.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abad, S. y Cantarelli, M. (2010). *Habitar el Estado. Pensamiento estatal en tiempos a-estatales*. Buenos Aires: Hydra.

Ball, S. (1990). *Foucault y la educación. Disciplinas y saber*. Madrid: Morata.

Bravo, F. (1986). El papel del Estado y el derecho a la educación. *Cuadernos del Congreso Pedagógico*. Universidad de Buenos Aires: Eudeba.

Buenfil-Burgos, R. (1994). Cardenismo: argumentación y antagonismo en educación. Departamento de Investigaciones Educativas. D.F., México: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N.

Duschatzky, S. (2000). *Tutelados y asistidos*. Buenos Aires: Paidós.

Feldfeber, M. (2003). *Los sentidos de lo público. Reflexiones desde el campo educativo*. Buenos Aires: Novedades Educativas.

Gentili, P. y Da Silva, T. (1994). *Neoliberalismo, qualidade total e educação. Visões críticas*. Río de Janeiro: Vozes.

Lewkowicz, I. (2004). *Pensar sin Estado. La subjetividad en la era de la fluidez*. Buenos Aires: Paidós

Paviglianiti, N. (1994). *El derecho a la educación, una construcción histórica polémica*. Buenos Aires: Secretaría de publicaciones del Centro de Estudiantes de Filosofía y Letras. UBA.

Rodríguez-Tablado, M. (2012). Redefinir y reformar: de la política educativa a la justicia social. En *Revista Novedades Educativas* (24), 255. Marzo 2012.

Tenti-Fanfani, E. (2001). *Sociología de la educación*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes Editorial.

Tiramonti, G. (2004). La configuración fragmentada del sistema educativo argentino. En *Cuaderno de Pedagogía Rosario* (VII), 12.

Vasilachis de Gialdino, I. (1997). *La construcción de representaciones sociales. Discurso político y prensa escrita. Un análisis sociológico, jurídico y lingüístico*. Barcelona: Gedisa.

Vilas, C. (2011) *Después del neoliberalismo: Estado y procesos políticos en América Latina*. Remedios de Escalada: UNLa.

Fuentes documentales

Isaías, M. (14 de octubre de 2010) *Esta gestión generó políticas de Estado*. Revista *El Monitor*, 15.

Leone, N. (15 de junio de 2006). Recuperado de: <http://debate-educacion.educ.ar/ley/NotaFilmus.pdf>

134

Ministerio de Educación de la Nación. Revista “El Monitor de la Educación” N° 1 a N° 21 (5ta. época), de Octubre de 2004 a Junio de 2009. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. República Argentina.

San Martín, R. (19 de octubre de 2010) *La familia debe estar cerca del maestro*. Diario La Nación.

* El presente artículo se inscribe en el marco de la tesina de licenciatura en Ciencias de la Educación la cual lleva el título: “La Política Educativa actual desde una mirada esperanzadora: ¿dejamos atrás al Neoliberalismo en educación?”. Universidad Nacional de Rosario. Facultad de Humanidades y Artes. Escuela de Ciencias de la Educación. Fecha de defensa: 21 de agosto de 2013

